



**ING. HUGO ISMAEL NOBLE PÉREZ**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
**COATZACOALCOS MINATITLAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **01 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CALCULO DE UNA VARIABLE	5.00	SEC3	IOD	ALAFFITA HERNANDEZ FRANCISCO ALEJANDRO	635.00	<b>FAVORABLE</b>	
				RICARDEZ ARENAS LUIS	300.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				HENRY IZQUIERDO RAMIREZ	498.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ECUACIONES DIFERENCIALES	5.00	SEC1	IPP	ALAFFITA HERNANDEZ FRANCISCO ALEJANDRO	559.00	<b>FAVORABLE</b>	
QUIMICA	5.00	SEC3	IPP	JIMENEZ ROSAS GILBERTO	578.00	<b>FAVORABLE</b>	
				ALBERTO PEREZ CORDOBA	281.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FISICA	5.00	SEC4	IOD	GONZALEZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	714.60	<b>FAVORABLE</b>	
				ALBERTO PEREZ CORDOBA	281.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO MIGUEL	595.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INVESTIGACION DE OPERACIONES	3.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
QUIMICA	5.00	SEC3	IPPL	MORALES SALAS LIZBETH	493.67	<b>FAVORABLE</b>	
				ULISES JIMENEZ CASTILLO	280.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				REYES POSADAS ILDEFONSO CARLOS	471.80	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
QUIMICA	5.00	SEC4	IPPL	MORALES SALAS LIZBETH	493.67	<b>FAVORABLE</b>	
				ULISES JIMENEZ CASTILLO	280.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				REYES POSADAS ILDEFONSO CARLOS	471.80	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

R



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 06 de julio de 2017

DR. RAFAEL RUFINO DÍAZ SOBAC  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo